Área / Servicio	*Documento*
Secretaría	SEC18I01Q1
Código de verificación	*Expediente*
0B4A 2D3J 3O0M 0335 0AEB	CAA/2023/237
	Fecha 20-06-2024

Asunto
Acta de la Mesa de Contratación nº 14 de 20 de junio de 2024

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 14/2.024

20 de junio de 2024

Expediente:

CAA/2023/237 - Suministro en régimen de arrendamiento (renting) de 6 vehículos nuevos para los servicios del Consorcio de Aguas de Asturias. (Corresponde al acta n º 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas del día 20 de junio de 2024, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Comisión Delegada de 13 de febrero de 2024, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Manuel Gutiérrez García,** Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias.

Vocales:

- **D. Eladio Manuel Gonzalez Blanco,** Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández,** Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.

Secretaria:

- **Dª Adriana Mérida Fernández,** Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que además de vocal, da fe de la reunión.

Asimismo asiste, en calidad de asesor, **Dª Patricia González González,** Jefa del servicio de Abastecimiento del Consorcio de aguas de Asturias.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Apertura y calificación administrativa: CAA/2023/237 - Suministro en régimen de arrendamiento (renting) de 6 vehículos nuevos para los servicios del Consorcio de Aguas de Asturias.

Se da cuenta a los miembros de la Mesa que por Acuerdo de la Comisión Delegada de 2 de mayo de 2024, se presta aprobación al expediente de contratación del **"SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE 6 VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS. Lote 1: Vehículos con distintivo ambiental C. Lote 2: Vehículos con distintivo ambiental ECO CAA/2023/237"** tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios de adjudicación, con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, que se eleva a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRÉS MIL SETECIENTOS EUROS** (353.700,00 €), sin IVA, considerando en dicho importe un plazo de duración de CUATRO (4,-) AÑOS, más UNA posible prórroga de UN (1) AÑO, así como el importe máximo que pueden suponer las posibles modificaciones del contrato (20%) y los 9 meses de posible prórroga extraordinaria (art. 29.4 LCSP):

VALOR ESTIMADO	IMPORTE EN LETRA	IMPORTE EN CIFRA
VALOR ESTIMADO LOTE 1	CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS	133.620,00 €
VALOR ESTIMADO LOTE 2	DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA EUROS	220.080,00 €
VALOR ESTIMADO TOTAL LOTE 1 + LOTE 2	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRÉS MIL SETECIENTOS EUROS	353.700,00 €

Se aprueba un **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**, de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS** (261.360,00 €) I.V.A. incluido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, para una duración del contrato de CUATRO (4,-) AÑOS. Asimismo, se presta aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, en los términos redactados e informados favorablemente.

Publicada la convocatoria en la plataforma de contratación del estado, dentro del plazo de presentación de ofertas, que finalizó el pasado 10 de junio de 2024, concurrieron los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Lotes
ALQUIBER QUALITY,S.A.	A09373861	10-06-2024 15:52	1
ALVEMACO RENTACAR, S.L.	B74085408	10-06-2024 15:35	1 y 2
ANDACAR 2000, S.A.	A12363529	07-06-2024 18:15	2
GUMAR RENTING SL	B83999672	10-06-2024 13:01	1 y 2

Se procede por medio de la Secretaria al descifrado y apertura del sobre/archivo nº 1 presentado por los licitadores que concurren a la licitación.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa advierte que el Anexo III de adscripción de medios presentados por todos ellos no aparece identificado nominalmente el perfil de conductor requerido en el apartado H) del Cuadro de Características del PCAP.

En lo que respecta a esta cuestión, la Mesa acuerda considerar como suficiente, en este momento procedimental, el Anexo III presentado sin esa identificación nominal, toda vez que consta formalmente presentado y suscrito por los licitadores; debiendo ser completado, en su caso, por el licitador que resulte propuesto adjudicatario.

Revisado el resto de requisitos de participación, la Mesa califica como suficiente la documentación presentada acordando su admisión al proceso de licitación a las licitadoras GUMAR RENTING S.L. y ALVEMACO RENTACAR S.L., lo cual es comunicado a la licitadora en este acto por medio de notificación efectuada a través de la PLACSP.

En cuanto a las otras dos licitadoras no mencionadas en el párrafo anterior, la Mesa ha advertidos las siguientes deficiencias que deberán ser subsanadas:

- **ALQUIBER QUALITY S.A.:**

De acuerdo con el apartado H) del Cuadro de Características del PCAP, la solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse mediante una relación de, al menos, TRES SUMINISTROS realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los TRES ÚLTIMOS AÑOS, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

En cuanto a la forma de acreditación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del

empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Los certificados presentados no especifican fechas ni importes. Se requiere que aporten los certificados donde se reflejen estos datos o, si no, el modelo 347 de la declaración anual, en complemento de la declaración responsable presentada.

- **ANDACAR 2000, S.A.**

En el DEUC presentado se hace referencia a un contrato distinto del que es objeto de esta licitación.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 21 del PCAP, la Mesa acuerda conceder a ALQUIBER QUALITY S.A. y a ANDACAR 2000, S.A. un plazo de tres días para subsanar las deficiencias advertidas, mediante comunicación que se notifica en este acto por medio de notificación efectuada a través de la PLACSP.

Se pospone la valoración de las ofertas hasta que se resuelva el trámite de subsanación concedido.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos del día 20 de junio, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

MANUEL GUTIÉRREZ GARCÍA
Gerente
20-06-2024 14:08:41

La Secretaria

MÉRIDA FERNÁNDEZ, ADRIANA LORETO
Jefa de Servicio de Administración General
20/06/2024 13:12